

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 36 Viernes 9 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 9463

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7442 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 178/18 C (NIG: 07040 47 1 2018 0000377) se ha dictado con fecha 06/02/18 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la Asociación de Consumidores y Usuarios de las Islas Baleares, con NIF H57582967, y domicilio en C/ Sindicato, n.º 2, bajos, de esta ciudad, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008407-1